AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 12 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-035

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de Prorroga

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar prórroga del contrato N.° 2 por dos (2) meses en virtud del desarrollo de actividades de obra del contrato de obra 2082 de 2023 cuyo objeto es SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA con el fin de ejecutar el alcance previsto del objeto contractual y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que desde la fecha de reinicio N.° 2 y teniendo en cuenta que el contrato fue suspendido por lluvias los materiales granulares instalados previo a la suspensión no se encuentran en condiciones aptas, porque lo es necesario realizar un remplazo de dichos materiales por cuenta y riesgo del contratista lo que retrasa las actividades programadas en el desarrollo del contrato.
2. Por otro lado, los factores climáticos del sector han impedido realizar trabajos todos los días por lo que se ha visto afectado el avance del contrato.
3. De igual forma en el desarrollo de las actividades y por recomendación de los especialistas en geotecnia se hace necesario estabilizar unos sectores específicos con pedraplén actividades no previstas dentro del presupuesto y las cuales tuvieron que ser incluidas dentro de la modificatoria presentada ante el Municipio y las cuales se empezaron a ejecutar una vez fue aprobado el modificatorio N.° 1 por parte de la entidad contratante.

4. De igual forma el tramo de Barón Gallero no pudo ser intervenido con anterioridad hasta tanto la entidad aprobara la modificatoria de acuerdo con la solicitud de la comunidad.

De acuerdo a lo anterior se solicita la prórroga por un término de dos (2) meses.

Cordialmente,



ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista